



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06/08/11 Hs. 11:27
Numero:	776 Fojas: 3
Expte. N°	109/11
Grado:	
Recibido:	[Firma]

NOTA N° 151/2011  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 31 de Agosto de 2011.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea tratado sobre tablas en la continuación de la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha en virtud de los siguientes fundamentos.

En el transcurso del próximo mes, se aguarda en nuestra ciudad, la llegada de la Fragata LIBERTAD, quien en su 42do. Viaje viene realizando una travesía por Latinoamérica, con un recorrido especial por los "canales fueguinos".

La ciudad más austral del mundo será nuevamente el escenario principal para recibir al buque-escuela de la Armada Argentina, cuya misión principal es completar la formación profesional de los guardiamarinas argentinos, contribuyendo al incremento de sus conocimientos marítimos e integrándolos a la vida en el mar. También recordemos que la presencia de la Fragata LIBERTAD contribuye a la política exterior, representando a nuestro país en los puertos en los que recalca, donde difunde la realidad geográfica, cultural y productiva del país.

En esta oportunidad nos hemos anoticiado de la presencia en nuestra provincia de una persona que fuera parte del 1er y 2do viaje de la Fragata LIBERTAD por los mares del mundo, hechos que acontecieron a partir del año 1963.

Se trata del vecino de la ciudad de Río Grande Dn. Ramón Martín VILLASANTE, DNI 5.499.238, quien en una pormenorizada nota nos explica todo el desempeño que tuvo en las tareas asignadas en estos



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

primeros viajes alrededor del mundo, situación que efectivamente pudimos constatar.

Un breve resumen de sus datos como marino, nos indican que Ramón Martín VILLASANTE, (M.R. 313101-1) ingresó a la Escuela de Marinería Martín García, desde mayo a septiembre de 1961; desde ese momento y hasta abril de 1963 estuvo en el ARA General BELGRANO, 1ra y 2da división, posteriormente desde abril de 1963 y hasta el 31 de diciembre de 1964, navegó en la Fragata LIBERTAD, y desde 1965 en el Buque Tanque ARA Punta Médanos.

Estimo oportuno que desde nuestra institución legislativa, que también acompaña y destaca las acciones de hombres de bien que actualmente viven en nuestra provincia, expresemos nuestro beneplácito y reconocimiento hacia el vecino Ramón Martín VILLASANTE, instándolo a participar de las actividades protocolares e institucionales que se organicen desde nuestro Municipio, como un invitado especial en el recibimiento que nuestra comunidad le manifieste a la presencia del buque-escuela Fragata (Q-2) A.R.A LIBERTAD en nuestro puerto local.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
Concejal  
Bloque Movimiento Popular Fuegoino



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- EXPRESAR nuestro reconocimiento al Señor Ramón Martín VILLASANTE, Documento Nacional de Identidad N° 5.499.238, vecino de la ciudad de Río Grande, por su participación como tripulante de la Fragata A.R.A. LIBERTAD, en sus dos primeros viajes alrededor del mundo, hechos ocurridos durante los años 1963 y 1964.

ARTICULO 2º.- INVITAR oficialmente al Señor Ramón Martín VILLASANTE, a participar de la recepción y actos institucionales que el Municipio realizará para recibir a la imponente Fragata LIBERTAD, en su 42º viaje de instrucción, como buque escuela de la Armada Argentina, en esta oportunidad como parte de su periplo Sudamericano, con un circuito especial por los canales fueguinos.

ARTICULO 3º.- ENTREGAR al mencionado vecino una copia autenticada de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.-De forma.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal  
Concejo Deliberante Ushuaia